

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION DE UNA LICENCIA
DE CONSTRUCCION VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C"RESOLUCIÓN N° DES **0012** DE 2021

(17 FEB 2021)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION VIGENTE, CONJUNTO
ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, la ley 1437 de 2011, el Decreto 1077 de 2015, el Acuerdo 16 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el día 27 de noviembre de 2018, mediante radicado 25126-0-18-0604, la señora **VERONICA VELEZ ORTIZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.716.309 expedida en **BOGOTÁ D.C.**, actuando como apoderada, presentó solicitud de **MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C** respecto a los predios ubicados en **Lote Etapa 1, Conjunto Alcaparro casas 97 y 98 tipo c- Vereda Chuntame Suelo Rural – Vivienda Campestre**, identificado con número catastral 00-00-0002-5025-878/00-00-0002-5025-878 y con matrícula inmobiliaria 176-164187/176-164188 asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad de **CONSTRUIMOS CONPROPIEDAD S.A.** identificada con **NIT. 900994164-9** representante legal **RODRIGO MARTIN OREJUELA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.779.269 expedida en **BOGOTÁ D.C.**

Que la radicación fue efectuada en legal y debida forma el día 30 de noviembre de 2018 bajo el radicado 25126-0-18-0604.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la Secretaría de Planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se procedió a emitir el **ACTA DE OBSERVACIONES No. 0252 DEL 04 DE JUNIO DE 2019**, la cual fue debidamente comunicada el día 04 de marzo de 2020 al arquitecto proyectista **JUAN MAURICIO RUBIANO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No.79.299.840.

Que hasta la fecha no se han radicado anexos para subsanar el acta de Observaciones y Correcciones N° 0252 DE 2019, por lo que los numerales descritos a continuación se encuentran sin subsanar.

Componente jurídico:

- **Observación No. 1:** Consignar en el Formulario Único Nacional (FUN) los números de matrícula inmobiliaria y cédulas catastrales de las unidades objeto de la solicitud de modificación. Firmas el

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C"

Formulario Único por los profesionales responsables en el área de ingeniería. Así mismo anexar la documentación pertinente.

- **Observación No. 2:** Anexar los certificados de libertad vigentes de cada una de las unidades objeto de la solicitud de modificación. De llegar a estar a nombre de nuevos titulares, deben hacerse parte del trámite anexando la documentación pertinente.
- **Observación No. 3:** La licencia de construcción que se anexa se encuentra vencida. Aclarar el tipo de trámite en cuanto a que lo solicitado corresponde a una licencia vigente. Anexar resolución de prórroga, o anexar fotografía de la valla.
- **Observación No. 4:** Consignar en el rotulo de los planos los números de matrícula inmobiliaria y cédulas catastrales de las unidades objeto de la solicitud de modificación. Indicar en plantas mediante achirado y convención cual es la modificación, así como indicar en la localización específica el bifamiliar objeto de modificación.

Componente Estructural:

- **Observación No. 1:** Se solicita presentar firmas de los profesionales diseñadores en el Formulario Único Nacional (FUN). Incluir firma del diseñador de elementos no estructurales.
- **Observación No. 2:** Se solicita presentar copia de matrícula profesional y certificados de COPNIA de los ingenieros responsables de los diseños.
- **Observación No. 3:** Se solicita al ingeniero diseñador dar claridad en memorias de cálculo a la casa objeto de la modificación y ampliación. Se presentan los diseños de las casas tipo B, C, D y Z, sin embargo, en oficio presentado por las encargadas del trámite se hace referencia a casa bifamiliar Camelia y casa bifamiliar Bromelia.
- **Observación No. 4:** Presentar memoriales de responsabilidad suscrito por los ingenieros diseñadores (estructural y geotecnista) indicando alcances de la modificación y ampliación objeto del presente trámite. Los documentos anexados deben contener las firmas originales de los profesionales. Ver memorias de cálculo y estudio de suelos.
- **Observación No. 5:** Aclara memorias de cálculo definitivas. Presentar diseño completo de la unidad de vivienda a modificar y ampliar.
- **Observación No. 6:** Los planos de cimentación deben estar avalados por el ingeniero geotecnista.
- **Observación No. 7:** Se presentan diferencias entre planos arquitectónicos y estructurales. Revisar ejes.
- **Observación No. 8:** Indicar en planos arquitectónicos y estructurales acotados completos de huella y contrahuella de la escalera.
- **Observación No. 9:** Se solicita al ingeniero diseñador revisar rótulos de planos. La información de contenido no coincide con lo descrito.
- **Observación No. 10:** Revisar plano de elementos no estructurales. Se presentan detalles ilegibles.
- **Observación No. 11:** Presentar en memorias de cálculo diseño de elementos no estructurales. Incluir diseño de escalera.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C"

Que en el presente trámite es importante tener en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria, en virtud de la cual la administración Municipal profirió el Decreto No. 061 del 18 de Marzo de 2020 por medio del cual ordenó la suspensión de los términos procesales en todas las actuaciones adelantadas ante la administración municipal, medida que fue levantada para los trámites de la Secretaría de Planeación conforme a lo señalado en el Decreto Municipal No. 83 del 15 de Mayo de 2020 expedido con base en la autorización legal contenida en el Decreto No. 636 del 6 de Mayo de 2020 proferido por el Gobierno Nacional, periodo durante el cual los términos del procedimiento administrativo no corrió a fin de dar respuesta a la citada acta de observaciones y correcciones.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el plazo para para subsanar el acta de observaciones se cumplió el día **17 de junio de 2020** y durante este término no fueron allegados las correcciones requeridas al expediente, ni tampoco en forma posterior a dicha fecha se radicó anexos que dieran cumplimiento al acta.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015 el cual señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra esta Secretaría que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el acta de observaciones, tal como se ha indicado en las presentes consideraciones, considera procedente declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Cajicá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C respecto a los predios ubicados en **Lote Etapa 1, Conjunto Alcaparro casas 97 y 98 tipo c- Vereda Chuntame** Suelo Rural – Vivienda Campestre, identificado con número catastral **00-00-0002-5025-878/00-00-0002-5025-878** y con matrícula inmobiliaria **176-164187/176-164188** asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad de **CONSTRUIAMOS CONPROPIEDAD**

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE MODIFICACION DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION VIGENTE, CONJUNTO ALCAPARROS CASAS 97 Y 98 TIPO C"

S.A. identificada con NIT. 900994164-9 representante legal **RODRIGO MARTIN OREJUELA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.779.269 expedida en **BOGOTÁ D.C.**, conforme a lo expuesto en las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, bien sea directamente o a través de su apoderado debidamente constituido, igualmente deberá notificarse a los terceros de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. En caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto legislativo 491 de 2019 en su artículo 4.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 y lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

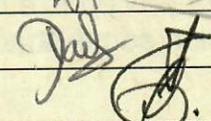
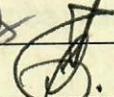
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los.....

17 FEB 2021



ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Digitó	Juan Nicolas Parra Calderon		Pasante
Revisó y Aprobó	Arq. Diana Marcela Rico		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N°012 EXP 18-0604

2 mensajes

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

26 de febrero de 2021, 15:24

Para: presidencia@bancaconstructora.com, veronica.v@inverandino.com

Cco: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la Resolución No 012 del 17 del mes de febrero del año 2021, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-18-0604 que contiene la solicitud de licencia de construcción modalidad modificación la cual se adjunta, informando que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ****Unidos con toda seguridad**

Daniel Montaña Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

 **RES 012 RAD 18-0604.pdf**
2724K

Veronica Velez <veronica.v@inverandino.com>

26 de febrero de 2021, 15:30

Para: Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

Daniel muy buenas tardes,

Es posible pedir una cita con el arquitecto encargado para volver a solicitar esta licencia?

Quedo atenta,

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,